

 <p>INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA</p>	<b>GUÍA: ACTIVIDADES GLOBALES DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS</b>	<b>CÓDIGO : FIPR03-GLI-07-G10</b> <b>PAG. : 1 de 7</b> <b>FECHA : 11/10/2019</b> <b>REVISION : 0</b>
---	--	---

**1.0 TÍTULO:**

**GUÍA: ACTIVIDADES GLOBALES DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS**

**2.0 CONTROL DE CAMBIOS:**

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

**3.0 DISTRIBUCIÓN:**

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	11/10/2019	1

**4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:**



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA

# DOCUMENTO CONTROLADO

DISTRIBUCIÓN FORMATO PDF

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
  Ana Leticia Guerrero de Bolaños 26/09/2019 <b>Técnico de Planificación</b>	  Félix Carcamo Campos Alcides Augusto Ramírez 09/10/2019 <b>Equipo de Revisión</b>	  <b>LIC. OSCAR ENRIQUE GUARDADO</b> 11/10/2019 <b>PRESIDENTE -ISTA-</b>

FIPL-00-R0

Este documento es propiedad exclusiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria-ISTA- y sólo se consideran documentos válidos las copias que estén disponibles de manera electrónica para mecanismos de control interno; se utilizarán copias impresas como mecanismo de control externo.



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA

GUÍA: ACTIVIDADES GLOBALES DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS

CÓDIGO : FIPR03-GLI-07-G10  
PAG. : 2 de 7  
FECHA : 11/10/2019  
REVISION : 0

EQUIPO DE REVISIÓN

REVISIÓN 0



*[Handwritten signature of Lic. José Benedicto Delgado Rivera]*

Lic. José Benedicto Delgado Rivera  
Gerente Legal



*[Handwritten signature of Lic. Víctor Manuel Rodríguez]*

Lic. Víctor Manuel Rodríguez  
Jefe Departamento de Créditos

DOCUMENTO CONTROLADO

FIPL-00-R0

Este documento es propiedad exclusiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria-ISTA- y sólo se consideran documentos válidos las copias que estén disponibles de manera electrónica para mecanismos de control interno; se utilizarán copias impresas como mecanismo de control externo.



**GUÍA: ACTIVIDADES GLOBALES DEL  
DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS**

**CÓDIGO : FIPR03-GLI-07-G10**  
**PAG. : 3 de 7**  
**FECHA : 11/10/2019**  
**REVISION : 0**

## **5.0 ÍNDICE**

6.0	OBJETIVO .....	3
7.0	RESPONSABLE(S) Y CAMPO DE APLICACIÓN .....	3
7.1	RESPONSABLE .....	3
7.2	CAMPO DE APLICACIÓN .....	3
8.0	DEFINICIONES.....	4
9.0	BASE LEGAL .....	4
10.0	DESARROLLO.....	5
10.1	ADICIONAR LOS CRÉDITOS A FAVOR DE COOPERATIVAS DEL SECTOR REFORMADO EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO (SAC&GC).....	5
10.2	INCORPORAR AL SISTEMA ADMINISTRATIVO LOS CRÉDITOS DE LOS/LAS BENEFICIARIOS/AS APROBADOS POR JUNTA DIRECTIVA INSTITUCIONAL .....	5
10.3	EMITIR ESTADOS DE CUENTA Y CANCELACIÓN DE CRÉDITOS A BENEFICIARIOS/AS INDIVIDUALES Y ASOCIACIONES COOPERATIVAS.....	5
10.4	ELABORAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS.....	5
10.5	ELABORAR INFORMES FINANCIEROS RELACIONADOS A LOS CRÉDITOS.....	5
10.6	ELABORAR INFORMES FINANCIEROS DE CRÉDITOS RELACIONADOS A LOS DECRETOS 207, 713 Y 839, EX – FINATA – BT.....	6
10.7	EMITIR REPORTES MENSUALES DE CRÉDITOS ACTIVOS Y PAGOS RECIBIDOS DE LA DEUDA AGRARIA.....	6
10.8	ELABORAR INFORMES DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE EFECTIVO, RELACIONADAS A LA TRANSFERENCIA DE TIERRAS.....	6
11.0	ANEXOS .....	7

## **6.0 OBJETIVO**

Establecer las actividades que realiza el Departamento de Créditos dependiente de la Gerencia de Legal del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, para su eficiente gestión.

## **7.0 RESPONSABLE(S) Y CAMPO DE APLICACIÓN**

### **7.1 RESPONSABLE**

- Gerencia Legal
  - Departamento de Créditos

### **7.2 CAMPO DE APLICACIÓN**

Las actividades contempladas en esta Guía son aplicables al Departamento de Créditos de la Gerencia Legal.

FIPL-00-R0

Este documento es propiedad exclusiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria-ISTA- y sólo se consideran documentos válidos las copias que estén disponibles de manera electrónica para mecanismos de control interno; se utilizarán copias impresas como mecanismo de control externo.



**GUÍA: ACTIVIDADES GLOBALES DEL  
DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS**

**CÓDIGO : FIPR03-GLI-07-G10**  
**PAG. : 4 de 7**  
**FECHA : 11/10/2019**  
**REVISION : 0**

## **8.0 DEFINICIONES**

- **CRÉDITO:** Aprobación en Acuerdo de Junta Directiva, del precio y plazo de pagos en cuotas, sobre la adjudicación de un inmueble, cuyo valor a pagar puede modificarse mediante aprobación de Decreto Legislativo.
- **ESTADOS DE CUENTA:** Documento oficial en el cual se reflejan los movimientos relacionados al valor a pagar sobre el/los inmuebles adjudicados.
- **SECTOR REFORMADO:** Comprende aquellos inmuebles adquiridos por el ISTA a título de expropiación o compraventa con base a la Ley Básica y demás Leyes Especiales de la Reforma Agraria.
- **SISTEMA INFORMÁTICO SAC&GC:** Conjunto de partes interrelacionadas de software y hardware; aplicaciones que permiten el procesamiento, almacenamiento y salida de la información relacionada a los créditos de los/as beneficiarios/as de los distintos programas de la Reforma Agraria que ejecuta este Instituto.

## **9.0 BASE LEGAL**

- Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA y su Reglamento de Aplicación. (D.O. N° 120, Tomo 247, de fecha 30 de junio de 1975)
- Marco Legal que rige al Sector Agropecuario
  - Decreto Legislativo 713, (Creación del Banco de Tierras)
  - Decreto Ley 525, (Creación de FINATA).
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria  
Decreto No. 16, de 07 de junio de 2016  
Diario oficial No. 132, Tomo No. 412, 15 de julio de 2016.

FIPL-00-R0



**GUÍA: ACTIVIDADES GLOBALES DEL  
DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS**

**CÓDIGO : FIPR03-GLI-07-G10  
PAG. : 5 de 7  
FECHA : 11/10/2019  
REVISION : 0**

## **10.0 DESARROLLO**

El Departamento de Créditos tiene por objetivo garantizar la entrega en tiempo y forma de la documentación relacionada a la situación financiera de los créditos solicitada por las unidades organizativas correspondientes para la legalización jurídica de los inmuebles adjudicados.

A continuación la serie de actividades del que hacer del Departamento de Créditos:

### **10.1 ADICIONAR LOS CRÉDITOS A FAVOR DE COOPERATIVAS DEL SECTOR REFORMADO EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO (SAC&GC).**

Consiste en ingresar al Sistema Administrativo de Créditos la información de las Asociaciones Cooperativas con la adjudicación de inmuebles en los acuerdos de Junta Directiva para los distintos programas que ejecuta este Instituto, así como las condiciones económicas aprobadas para el pago de los mismos, con el objetivo de mantener una base de datos actualizada.

### **10.2 INCORPORAR AL SISTEMA ADMINISTRATIVO LOS CRÉDITOS DE LOS/LAS BENEFICIARIOS/AS APROBADOS POR JUNTA DIRECTIVA INSTITUCIONAL.**

Consiste en ingresar al Sistema Administrativo de Créditos, la información de los beneficiarios con la adjudicación de inmuebles en los acuerdos de Junta Directiva para los distintos programas que ejecuta este Instituto, así como las condiciones económicas aprobadas para el pago de los mismos, con el objetivo de mantener una base de datos actualizada.

### **10.3 EMITIR ESTADOS DE CUENTA Y CANCELACIÓN DE CRÉDITOS A BENEFICIARIOS/AS INDIVIDUALES Y ASOCIACIONES COOPERATIVAS.**

Documentos emitidos por el Departamento de Créditos a solicitud de los/as beneficiarios/as de los distintos programas de transferencia de tierras, con el objetivo de dar a conocer la situación financiera de los inmuebles adjudicados.

### **10.4 ELABORAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS.**

Mensualmente, el Departamento de Créditos por medio de su jefatura informa sobre los avances y logros obtenidos en el plan de trabajo anual, con el objetivo de presentar los resultados de los indicadores de gestión y contribuir a la toma de decisiones.

### **10.5 ELABORAR INFORMES FINANCIEROS RELACIONADOS A LOS CRÉDITOS.**

Consiste en la generación del informe de adjudicaciones de inmuebles aprobadas en los acuerdos de Junta Directiva Institucional, los cuales se remiten al Departamento de Contabilidad de la Unidad Financiera Institucional.

FIPL-00-R0



**GUÍA: ACTIVIDADES GLOBALES DEL  
DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS**

**CÓDIGO : FIPR03-GLI-07-G10  
PAG : 6 de 7  
FECHA : 11/10/2019  
REVISION : 0**

**10.6 ELABORAR INFORMES FINANCIEROS DE CRÉDITOS RELACIONADOS A LOS DECRETOS 207, 713 Y 839, EX –  
FINATA – BT.**

Es la recopilación de la información de los créditos, condiciones de aprobación y adjudicatarios/as o beneficiarios/as de los Decretos N° 207, 713 y 839. Dicha información puede ser solicitada por las distintas unidades organizativas o de los mismos beneficiarios/as, con el objetivo de conocer el estado actual de sus créditos para la realización de distintos trámites.

**10.7 EMITIR REPORTES MENSUALES DE CRÉDITOS ACTIVOS Y PAGOS RECIBIDOS DE LA DEUDA AGRARIA.**

Consiste en la generación de los reportes que llevan como título de Acta de adjudicación de propiedades pendientes a modificar, en los cuales se detallan los inmuebles adjudicados, beneficiarios y las condiciones económicas del otorgamiento, con el objetivo de remitir al Departamento de Contabilidad para que se realice el registro contable correspondiente.

**10.8 ELABORAR INFORMES DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE EFECTIVO, RELACIONADAS A  
LA TRANSFERENCIA DE TIERRAS.**

Consiste en la revisión de los pagos efectuados por beneficiarios a quienes no se les otorgó su adjudicación de inmueble en ningún programa de los que ejecuta este Instituto, por lo que existe la posibilidad de realizar un reintegro.

FIPL-00-R0



**GUÍA: ACTIVIDADES GLOBALES DEL  
DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS**

**CÓDIGO : FIPR03-GLI-07-G10**  
**PAG. : 7 de 7**  
**FECHA : 11/10/2019**  
**REVISION : 0**

**11.0 ANEXOS**

FIPL-52  
FICHA DE CONTROL DE CAMBIOS

FICHA DE CONTROL DE CAMBIOS			FIPL-52
CORRELATIVO MODIFICO	DESCRIPCIÓN	PÁG (X de Y)	ESTATUS (PARCIAL O TOTAL)
-	-	-	